



**MAT.: APRUEBA CONVENIO MANDATO "PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL, COMPONENTE PROYECTO MANEJO DE CRONICOS" ENTRE EL SSVSA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

**ALGARROBO,** 08 AGO 2014

**DECRETO: N° 3488 /**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 8°.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. Convenio suscrito con fecha 17 de junio 2014, celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, denominado Convenio Mandato Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Componente Proyecto Manejo de Crónicos".
7. Resolución Exenta N° 3018 de fecha 22.07.2014, Aprueba Convenio suscrito con fecha 17.06.2014 y celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el S.S.V.S.A.
8. D.A. N°3409 de 31.07.2014 Desígnese en comisión de servicio a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, a la Dirección Administrativa del Dpto. de Salud.

**CONSIDERANDO:**

-Que en el marco de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, cuyo propósito es generar una masa crítica de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria y en particular de su Enfoque de Salud Familiar.

-Que el referido programa aprobado por resolución exenta N° 519, del Ministerio de Salud, del 10 de abril de 2014, incluye el "Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial" (Estrategia Modelo de Atención de Crónicos).

**DECRETO:**

- I. Apruébese el Convenio Mandato denominado "Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial Componente Proyecto Manejo de Crónicos", celebrado con fecha 17.06.2014 y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, representada legalmente por su Alcalde, don **Jaime Gálvez Fuenza**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] ambos domiciliados en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso y el **Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.606.500-9, representada legalmente por su **Director D. Ramón García Gómez**, chileno, Rut.: [redacted] ambos con domicilio en Av. Brasil N° 1435, Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa "Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial Componente Proyecto Manejo de Crónicos".
- II. Cárquese este Gasto a la Cuenta Complementaria Subtítulo 114.05.57 "Capacitación Manejo de Crónicos".

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.-**

*[Handwritten signature]*  
**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
**JAIME GALVEZ FUENZA**  
 ALCALDE

JGF/PM/ MR/ P/ME/ etc.  
 DISTRIBUCION DEPTO.

- ✓ Unida de Salud (1)
- ✓ Unidades Jurídica (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

CONTROL INTERNO  
 RECEPCION DOCUMENTO: 05 AGO 2014  
 FECHA: [redacted]  
 SALIDA DOCUMENTO: 07 AGO 2014  
 FECHA: [redacted]  
 NOMBRE: [redacted]